



ALCALDIA MUNICIPAL Oficina Assesora de Planeación Municipal

El jefe de la oficina de planeación, en uso de sus facultades legales otorgadas por la ley 388, el decreto 1052 de 1998, el acuerdo 015 de junio de 2003, el acuerdo 019 de 2004 y el decreto 564 de 2006,

CERTIFICA

Que el predio identificado con código catastral No. 010000270001000, actualmente, ubicado en La Carrera 6 con calle 6 esquina, en la actualidad no se encuentra invadido, ocupado ni en posesión de terceros.

Dado en el Municipio de Grepsa Santander, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2012.

Atentamente¹

Ing. YESID CARRILLO ROSAS Jefe Oficina Asesora de Planeación

Güepsa Santander